



Resolución de 25 de junio de 2026 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de La Rioja por la que se dispone la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en asignaturas de primer y segundo curso de estudios oficiales universitarios de Grado de estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en el curso 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en asignaturas de primer y segundo curso de estudios oficiales universitarios de Grado de estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en el curso académico 2025-2026, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada por las personas interesadas,

RESUELVO

Primero. Disponer la publicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación, en este último caso, de las causas que motivan la exclusión, que se incorporan como anexo a la presente Resolución.

Segundo. Conceder a las personas interesadas un plazo de subsanación hasta el día 2 de julio de 2026, inclusive, para que puedan formular alegaciones o aportar la documentación que estimen pertinente, de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	uLmPnh7Q8p4hQenJwoFow5bydht7QcGh	Fecha	25/06/26 09:33
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad de La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/uLmPnh7Q8p4hQenJwoFow5bydht7QcGh	Página	1/1

